

# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 84

## **COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA**

PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López

Sesión celebrada el día 9 de Abril de 1992, en Fuensaldaña

### ORDEN DEL DIA:

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre las siguientes cuestiones derivadas del acuerdo firmado el día 6 de Abril de 1990 entre la Junta de Castilla y León y las Centrales Sindicales U.G.T. y CC OO:
  - 1. Medidas tomadas por la Junta de Castilla y León para reforzar la capacidad operativa de las Sociedades de Garantía Recíproca.
  - 2. Propuestas realizadas a la Administración Central para reorientar la Formación Profesional Reglada a las demandas existentes en nuestra Comunidad.
  - 3. Realización de la prospección, análisis y estudio del mercado de trabajo a nivel local y regional. Resultados de la misma y aportación de documentación, en su caso. Razones en caso de no haberse realizado.
  - 4. Programas concretos realizados teniendo en cuenta los niveles sectoriales, territoriales y sociales.
  - 5. Actuaciones realizadas encaminadas a la mejora de la gestión de los programas formativos.

#### **SUMARIO**

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.  Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos	2014	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2019
(Grupo del C.D.S.) comunicando las sustituciones producidas en su Grupo Parlamentario.	2014	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	2021
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) comunicando las sustituciones producidas en su Grupo Parlamentario.  Primer punto del Orden del Día. Comparecencia Sr. Consejero.	2014	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	2022
		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2025
		Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2027
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	2014	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros (Grupo Mixto).	2030
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, informando a la Comisión.	2014 2014 2019	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	2031
El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jimé- nez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	2032
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos.	2012	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2033
El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de la Comisión.	2019	El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	2033
	2019	Se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.	2033

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

(El comienzo de la sesión no quedó recogido en la grabación).

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, Pedro San Martín sustituye a José María Monforte.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular, don Eustaquio Villar a don Víctor Martín, y don Jesús Abad a don Miguel Pérez Villar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión sobre las siguientes cuestiones derivadas del acuerdo firmado el día seis de abril de mil novecientos noventa entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, señores Portavoces. Voy a empezar por el primer punto del día y voy a hacer una breve exposición sobre las medidas para reforzar la capacidad operativa de las Sociedades de Garantía Recíproca.

En primer lugar, voy a referirme a los apoyos financieros de la Junta de Castilla y León a las sociedades de garantía recíproca castellano-leonesas, SOTECA, SGR, SOGACAL y .....

La Junta de Castilla y León, consciente de que las Sociedades de Garantía Recíproca son el instrumento adecuado para posibilitar a las pequeñas y medianas empresas castellano-leonesas la obtención de los recursos financieros por ellas demandados, ha instrumentado una serie de apoyos que garanticen su supervivencia autónoma y les proporcione la solidez y representatividad necesaria para una ampliación sustancial del volumen de sus actividades. Este sistema de apoyos financieros a las Sociedades de Garantía Recíproca de Castilla y León, que ha sido objeto de regulación por el Decreto 81/1989, de dieciocho de mayo, tiene una doble finalidad: en primer lugar, garantizar

una solvencia y liquidez aceptables de esas sociedades, y, en segundo lugar, persiguen la reducción del coste del aval a los socios.

La consecución del primero de estos objetivos se pretende obtener con la participación de la Junta de Castilla y León en el capital social de estas Sociedades y mediante la realización de aportaciones al Fondo de Garantía Complementaria.

Por lo que se refiere al segundo de los objetivos, las ayudas se concretan en aportaciones al Fondo de Garantía General y la firma de convenios de colaboración con entidades financieras que operan en la región a tipos de interés preferenciales.

El plan de actuación en las Sociedades de Garantía Recíproca establecía un plan de capitalización de estas Sociedades que abarcaba siete años y tenía por finalidad que estas Sociedades pudieran generar recursos suficientes con los que afrontar el conjunto de gastos que deben soportar. Sin embargo, ha sido necesario un replanteamiento del mismo que se basa en un menor protagonismo de la Junta en la suscripción de capital por otros socios protectores y partícipes, dado que, de mantenerse dicha capitalización, supondría la conversión de estas Sociedades en empresas públicas.

Al respecto, es de señalar que, de los 658.000.000 de pesetas a que asciende el capital total de SOGACAL, SGR, 305.000.000 de pesetas corresponden a la participación de la Junta y que en SOTECA la participación es de 310.000.000 de pesetas del capital total, que asciende a 761.000.000. Asimismo, es de señalar que SOGACAL, SGR y SOTECA ocupan el tercer y cuarto puesto en el ránking de Sociedades de Garantía Recíproca españolas en lo que se refiere a recursos propios.

Otro instrumento utilizado por la Junta de Castilla y León para garantizar un nivel aceptable de solvencia y liquidez de estas sociedades es la aportación al Fondo de Garantía Complementaria. Esta aportación va dirigida a dotar al conjunto de operaciones formalizadas de un nivel de cobertura similar, y se realiza cuando las producciones para insolvencias de la Sociedad y el Fondo de Garantía Complementario existente sea inferior al 2% del riesgo vivo medio mantenido por la misma en cada trimestre.

Hasta el momento se han realizado aportaciones por importe de 265.000.000 de pesetas, con el siguiente detalle:

En el año ochenta y nueve: SOTECA, 75,292 millones de pesetas; SOGACAL, 130,743 millones de pesetas.

En el año noventa y uno: SOTECA, SGR, 19,506 millones de pesetas; y SOGACAL, 39,517 millones de pesetas.

Durante estos años, SOTECA no ha necesitado utilizar el mencionado fondo para hacer frente a los fallidos del ejercicio, debido a que ha generado recursos suficientes para realizar las oportunas provisiones. Por ello, en el momento actual mantiene un Fondo de Garantía Complementario de 94,79 millones de pesetas, y SOGACAL no ha podido dotar las provisiones mínimas previstas en el plan, debido principalmente al descenso de los ingresos procedentes de la actividad y a los importantes costes de estructura que tiene que soportar.

El Fondo de Garantía Complementario de esta sociedad actualmente asciende a 25,8 millones de pesetas. La utilización del mismo durante los años ochenta y nueve y noventa y uno, para hacer frente a operaciones fallidas del ejercicio, ha sido el siguiente: en el año ochenta y nueve, 58.000.000 de pesetas; en el año noventa, 59.000.000 de pesetas; en el año noventa y uno, 26,7 millones de pesetas.

El saldo de provisiones para insolvencias existente en el año noventa y uno asciende a 66.000.000 de pesetas en SOTECA y a 128.000.000 de pesetas en SOGACAL. Estas provisiones cubren el 21% y el 36% de los deudores morosos en SOTECA y SOGACAL, respectivamente.

Es de señalar que este apoyo financiero ha contribuido a que el ratio de garantía de estas sociedades, medido en recursos propios sobre riesgo vivo medio, sea, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno, de un 15,25% en SOTECA y de un 11,51 en SOGACAL; cumpliendo con ello, sobradamente, las previsiones del plan de actuación en ambos casos.

Un factor de gran influencia en la capacidad operativa de estas sociedades viene dado por la reducción del coste del aval para las pequeñas y medianas empresas que acuden a la Sociedad de Garantía Recíproca para su acceso al crédito, dado que no disponen de las garantías que demandan las entidades financieras. Actualmente, el socio que solicita el aval de la sociedad, junto a los intereses, gastos y comisiones que debe pagar a la entidad financiera que concede el préstamo, tiene que incurrir en los siguientes costes por prestación del aval. El 0,25% en concepto de gastos de estudio; el 0,10% en concepto de gastos de tramitación; 2% para la suscripción de cuotas sociales; 5% en concepto de aportación al Fondo de Garantía; y un 2% en concepto de comisión anual por aval. Ello se traduce en un coste nominal final de la operación avalada de un 3,25% en su conjunto.

La Junta de Castilla y León ha acometido la reducción del coste del aval actuando en dos frentes.

Por una parte, ha perseguido que las entidades financieras concedan a las operaciones formalizadas con el aval de las Sociedades de Garantía Recíproca tipos de interés preferenciales, y ello en base a que el aval solidario de estas sociedades es una garantía totalmente líquida, dado que vienen pagando las operaciones morosas en un plazo máximo de noventa días. En este sentido, la Junta de Castilla y León ha venido suscribiendo, en los últimos años, convenios de colaboración financiera principalmente con las Cajas de Ahorro que actúan en la región. El tipo de interés efectivo medio que se ha aplicado en el primer trimestre del año es del 15,4 nominal, frente a la media de los préstamos personales a más de tres años concedidos por las Cajas de Ahorro de la región, que se sitúan en el 16,26%, y los préstamos hipotecarios a más de tres años, en el 14,5%.

Durante el año mil novecientos noventa y uno se han formalizado, al amparo del convenio, 1.932.000.000 de pesetas.

Por otra parte, para el abaratamiento directo del coste de los avales financieros, la Junta de Castilla y León ha regulado las aportaciones al Fondo de Garantía General a cuenta de los socios partícipes que sean beneficiarios de avales financieros cuyo objeto sea la realización de inversiones y cuyo vencimiento sea superior a dieciocho meses. El importe de esta aportación no puede superar el 4% del importe del aval formalizado, con lo cual la cantidad aportada por el socio al Fondo de Garantía de la Sociedad será de un 1%. Con este apoyo se consigue que el coste nominal final para el socio se sitúe en torno a un 2,6%, lo que es, lógicamente, bastante positivo.

Las aportaciones que se han realizado... que ha realizado la Junta en los años ochenta y nueve y noventa y noventa y uno son las siguientes: SOTECA, para los tres años, 38,8 millones; SOGACAL, 63,4; hacen un total de 102,2 millones de pesetas.

Actualmente, el Fondo de Garantía General existente en SOTECA asciende a 36,1 millón de pesetas; SOGACAL a 60,9 millones de pesetas, ya que las cuantías anteriores se han visto reducidas por las operaciones canceladas.

En el momento actual, las Sociedades de Garantía Recíproca tienen las siguientes características, o podemos destacar los siguientes aspectos.

En primer lugar, el volumen formalizado por las sociedades en millones de pesetas es de 1.871.000.000 de pesetas en el caso de SOGACAL, y 2.000.000.000 en SOTECA, que representa un incremento respecto del año anterior del 17% y un 13%, respectivamente. El

importe acumulado de operaciones de aval formalizadas hasta el final del ejercicio es de 12.760.000.000 de pesetas en SOGACAL y de 8.488.000.000 de pesetas en SOTECA.

En segundo lugar, el riesgo vivo por avales vigentes asciende a 4.508.000.000 de pesetas en SOGACAL y a 2.655.000.000 de pesetas en SOTECA, de los cuales ambas sociedades tienen reavalados el 40% en SOGASA

En tercer lugar, las cifras de deudores, morosos y fallidos representan, en porcentaje sobre el riesgo vivo medio, un 9,15% y un 1,36%, respectivamente, en SO-GACAL, y un 10,37% y un 1,72%, respectivamente, en SOTECA. Se consideran porcentajes aceptables, si se considera que el riesgo vivo medio representa un 30,5% de las operaciones formalizadas en SOGACAL y un 23% en SOTECA, como se ha dicho.

Ambas sociedades cuentan con inversiones financieras superiores a los 1.000.000.000 de pesetas; concretamente, 1.063.000.000 de pesetas en SOTECA y 1.400.000.000 en SOGACAL.

Por último, en cuanto a los ingresos y gastos del ejercicio, han sido los siguientes. Los gastos del ejercicio han alcanzado la suma de 85.000.000 de pesetas en SOTECA y de 136.000.000 de pesetas en SOGACAL. Los ingresos totales del ejercicio alcanzaron en SOTECA la suma de 150.000.000 de pesetas, de los cuales el 43% son ingresos por actividad, y, en el caso de SOGACAL, fueron de 220.000.000, de los cuales el 39% son ingresos de actividad. Estas cifras de ingresos y gastos les ha permitido dotar provisiones por un importe de 86.000.000 en SOGACAL y 65.000.000 en SOTECA.

Por último, decir que ambas sociedades mantienen un ritmo de actividad importante, como lo demuestra el hecho de estar situados en el ránking nacional en el tercer puesto -caso de SOGACAL- y el octavo puesto en el de SOTECA, en función del número de operaciones.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Estábamos deliberando en relación a que por el funcionamiento total, porque, si no, habría que dar un receso para una vuelta posterior. Y como está considerado como un punto del Orden del Día, ruego al señor Consejero continúe hasta agotarlo, en cuyo momento haremos un receso y continuaremos con la intervención de los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Señor Presidente, voy a dar paso al siguiente punto del Orden del Día, que hace referencia a, en primer lugar, las

propuestas realizadas a la Administración Central para reorientar la formación profesional reglada a las demandas existentes en nuestra Comunidad.

La Comunidad de Castilla y León, encuadrada en el grupo de Comunidades que disfrutan de un nivel mínimo de competencias, carece actualmente de atribuciones significativas en el área laboral y sólo de forma muy residual dispone de ciertas facultades sobre aspectos relacionados en el artículo 29 del Estatuto de Autonomía, que son trabajo, en especial servicios de empleo y acción formativa, cooperativas, seguridad social, enseñanza en todos los niveles y formación profesional, centros universitarios y planificación educativa.

La asunción de competencias relativas a las materias enunciadas se realizará por el procedimiento previsto en el artículo 147.3 de la Constitución. En el momento presente, por tanto, la Comunidad Autónoma posee atribuciones que sólo de forma muy marginal o indirecta atañen a la esfera laboral. Sin embargo, el Estatuto permite un cierto margen de acción en el desarrollo de la política de empleo, y cuya plasmación práctica ha sido, fundamentalmente, a través del Plan Joven, Formación y Empleo en Castilla y León.

La educación y la formación profesional han ocupado un lugar destacado para hacer frente a los cambios económicos, técnicos y demográficos del mercado de trabajo. Sin embargo, las respuestas políticas no siempre han sido oportunas, o con el suficiente alcance para responder a la rápida evolución producida por los cambios mencionados.

Las estructuras tradicionales del empleo y de las carreras profesionales han cambiado, modificando de manera importante las competencias, las actitudes y las cualificaciones necesarias para encontrar un empleo y conservarlo. En estas circunstancias, la formación profesional, tanto inicial como permanente, desempeña un papel fundamental para responder a estas necesidades y para proporcionar una mano de obra debidamente cualificada que satisfagan las exigencias de la economía actual y futura. En este contexto, la Junta de Castilla y León ha puesto de manifiesto, tanto a través de los distintos programas operativos puestos en marcha en el ámbito del Fondo Social Europeo y de las iniciativas comunitarias, como aquellos acuerdos suscritos con el INEM, la necesidad de revisar en profundidad las políticas de formación en función de las necesidades actuales.

La Administración Central ha puesto en marcha desde el año ochenta y cinco un Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, que, si bien ha ido mejorando año tras año, tenía algunos problemas que se han ido poniendo de manifiesto con el paso del tiempo. Aquí se plantea la demanda, la fuerte demanda de nuevos tipos de cualificaciones y el desarrollo de

nuevos métodos de trabajo, lo que exigiría la adaptación y reconversión de la mano de obra existente, si se quería evitar una agravación del desempleo.

En este momento, la formación profesional que sigue el ciclo de enseñanza obligatoria ha experimentado una amplia evolución, destinada a integrar a los jóvenes en el mundo del trabajo. El problema de los sistema educativos y de la formación profesional reglada ha sido determinar las necesidades de la industria.

En la Junta de Castilla y León se están aunando esfuerzos de todas las Consejerías para poner en marcha mecanismos que refuercen las competencias educativas que se transferirán –a corto plazo esperamos–a esta Comunidad Autónoma, y cuyos objetivos pueden agruparse en cuatro campos de acción.

En primer lugar, fortalecer los vínculos entre la formación profesional reglada y el mundo empresarial.

En segundo lugar, mejorar los sistemas de tutoría y orientación para satisfacer las nuevas necesidades.

En tercer lugar, adoptar medidas que remedien el fracaso escolar y que ofrezcan más oportunidades a los jóvenes desfavorecidos o con problemas.

Y en cuarto y último lugar, la asistencia a los profesores para afrontar sus nuevas tareas y hacer frente a esas necesidades de cualificación.

Por último, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, está desarrollando con carácter experimental enseñanzas de módulos profesionales agrarios en la Escuela de Capacitación Agraria de Salamanca. Paralelamente, la citada Consejería establece contactos periódicos con responsables del Ministerio de Educación y Ciencia, a fin de ir estudiando la adaptación de la nueva formación profesional agraria en Castilla y León, como consecuencia de las directrices que se recogen, que se recogerán en la LOGSE.

En cuanto al segundo tema que también se plantea. es decir, la realización de la prospección, análisis y estudio del mercado de trabajo a nivel local y regional, los resultados de la misma y aportación de documentación, en su caso -de no haberse realizado-, tengo que expresar que cada año la Consejería de Economía y Hacienda realiza estudios de la situación y perspectivas del mercado de trabajo por sectores, actividades, provincias y colectivos, a fin de analizar los posibles desaiustes entre ofertas y demandas de trabajo, y poder planificar las medidas de actuación a desarrollar en materia de formación y fomento del empleo. Los estudios se refieren al comportamiento de las ocupaciones, el seguimiento estadístico de las ofertas y demandas de trabajo registradas en las oficinas de empleo de la Comunidad, y, finalmente, la evolución de las ofertas y demandas de empleo referidas a las ocupaciones más dinámicas. Las fuentes utilizadas como base de los citados estudios son: las estadísticas facilitadas por el INEM, es decir, todo lo que integran estas estadísticas, el anuario de estadísticas laborales, estadísticas de paro registrado por municipios, estadísticas de empleo, boletín de estadísticas laborales, estadísticas de formación ocupacional, y la encuesta de población activa.

Durante el presente año se está desarrollando un programa operativo... quiero hacer un inciso porque yo sé que también dentro de la Universidad de Valladolid, y en algunos departamentos, se realizan estudios sobre la evolución del empleo, como alguna vez el Portavoz del Grupo Socialista ha mencionado y ha dicho en esta sala, y que también nosotros hemos tenido acceso a él, y, por lo tanto, también lo utilizamos, por supuesto, y hay que hacer mención especial.

Durante el presente año se esta desarrollando un programa operativo de asistencia técnica cofinanciado con el Fondo Social Europeo, que servirá de apoyo para la introducción de nuevas fórmulas en los contenidos, la planificación y la organización de los programas de formación ocupacional en Castilla y León. Una vez conocidos los resultados, por tanto, podremos tomar, pues, contacto con los interlocutores sociales, y también poder establecer, pues, una estrategia de cara a llevar a cabo una política de empleo acorde con las necesidades actuales del mercado laboral, que está cambiando, como podemos... hemos tenido constancia en los últimos meses.

En cuanto a los programas concretos realizados, teniendo en cuenta los niveles sectoriales, territoriales y sociales, la Consejería de Economía y Hacienda, para la consecución de los objetivos en materia de formación y empleo, está desarrollando los siguientes tipos de programas:

En primer lugar, una oferta de formación que trata de dar respuesta a las necesidades creadas por: los avances tecnológicos, las nuevas estrategias industriales, la movilidad de los trabajadores -que en este momento se está produciendo, sobre todo en los trabajadores de mayor cualificación, una movilidad elevada-, y también las competencias y cualificaciones actualmente disponibles en le mercado de trabajo.

En segundo lugar, lo referente al aprendizaje de oficios. Esta iniciativa de ocupación juvenil permite mejorar el entorno socio-laboral de jóvenes con especiales dificultades a través de: los cursos de aprendizaje en diferentes oficios, o apropiados a sus posibilidades y adaptados al mercado de trabajo; también a través de prácticas de trabajo productivo en empresas; y también a través de incentivaciones de las contrataciones de los aprendices en empleos estables de nueva creación; y también mediante el apoyo a las inversiones necesarias

para que inicien un proyecto individual y viable de empresa o empresarial. La iniciación práctica al empleo de titulados que carezcan de experiencia en trabajos propios de su cualificación profesional, también es una de las medidas que contemplamos.

Asimismo, la incentivación de contrataciones en nuevos empleos ocupados por personas que tienen mayores dificultades para acceder a un puesto de trabajo por cuenta ajena, jóvenes menores de veinticinco años demandantes de empleo, desempleados de larga duración mayores de veinticinco años, mujeres con responsabilidades familiares menores de cuarenta y cinco años, personas mayores de cuarenta y cinco años, emigrantes castellano-leoneses, minusválidos y ex-toxicómanos rehabilitados.

También, se trata de fomentar la estabilidad del empleo de los trabajadores que pueden perder su puesto de trabajo subvencionando la transformación de contratos temporales e indefinidos, y ésta es una línea que ha tenido una gran demanda y está obteniendo buenos resultados.

También, apoyar las iniciativas empresariales de los desempleados que, dominando un oficio o especialidad y con conocimiento del sector económico y del ámbito de actuación de su futura profesión, se encuentran imposibilitados de comenzar su andadura y actividad profesional por falta de recursos financieros para iniciarla.

Asimismo, la contratación de parados por las Corporaciones Locales y Mancomunidades en empleos de nueva creación, para la ejecución de obras y servicios de interés general y social.

Por último, también se contemplan actuaciones vinculadas a programas e iniciativas comunitarias. En este sentido, destacan las iniciativas comunitarias del Programa NOW y Euroform, referentes a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo producidas por la consecución del mercado único y los cambios tecnológicos.

Figura, asimismo, en nuestras previsiones desarrollar un conjunto de acciones transaccionales, ligadas a los Programas PETRA, IRIS -libre circulación de jóvenes trabajadores, igualdad de oportunidades para la mujer-, FORCE, continuando con las experiencias puestas en marcha en el año anterior.

Consideramos que los ocho programas aquí mencionados, o todas estas líneas de actuación, facilitan la opción de lanzar la mejor y más precisa respuesta a las necesidades que en distintos colectivos de personas vamos detectando en nuestra Comunidad. En cuanto a las actuaciones realizadas encaminadas a la mejora de la gestión de los programas formativos, tengo que señalar que, para tener conocimiento del grado de aprovechamiento de las acciones formativas, se han llevado a cabo tareas de seguimiento relativos a: la calidad de la formación, incidiendo, sobre todo, en que las acciones formativas estén en consonancia con las exigencias del mercado de trabajo, que proporcione las competencias necesarias para ejercer uno o varios empleos, y conduzcan a cualificaciones mejoradas o más elevadas que requieran la autorización sustancial de nuevas tecnologías demandadas por el mercado de trabajo.

También, en cuanto a ese seguimiento, se hace hincapié en la vinculación con el empleo a través de encuestas a los alumnos y posteriormente a las empresas donde han realizado las prácticas formativas, a fin de comprobar si han encontrado trabajo relacionado con su formación o si tienen posibilidades de hacerlo a corto plazo.

La evolución de las acciones sobre ocupación... formación ocupacional valora la eficacia de las mismas a través de varios niveles:

Primero, su efecto global sobre los objetivos programados, es decir, mejorar la calidad y el ámbito de intervención de la formación. También se incluye en este efecto global que los programas formativos se acompañen de experiencias prácticas en empresas o centros adecuados. Esto se contempla dentro de la promoción de la formación en el ámbito de las iniciativas locales de empleo, también en la prestación de una atención continua a las necesidades de formación y de reciclaje de los trabajadores, y también en la adecuación de la formación a las necesidades del mercado de trabajo.

El segundo objetivo es el efecto de acción comprendida en los colectivos de posibles destinatarios, es decir, aquel tramo o segmento que hace referencia a aquello... a determinados colectivos que tienen mayores dificultades. Y en este sentido, pues, va en la dirección de los parados de larga duración mayores de veinticinco años, también personas afectadas por procesos de reestructuración de empresas. Y en el otro extremo, los jóvenes menores de veinticinco años demandantes de empleo, que es otro de los grandes problemas con los que nos enfrentamos, y también, dentro de los jóvenes, aquéllos que tienen más dificultades para acceder al primer empleo.

Y, en tercer lugar, también, como objetivo, pues, se trata de la verificación de aspectos como los niveles de cualificación obtenidos, puestos de trabajo creados, distribución por sectores productivos y tamaños de las empresas, el análisis prospectivo en el mercado del trabajo regional, el seguimiento de las distintas colocaciones que se van produciendo, y, por supuesto, en términos agregados, cómo se comporta la tasa de paro, sobre todo en aquellos colectivos más desfavorecidos.

Según todos estos casos, la evaluación se realiza referida a indicadores financieros, físicos y de impacto. Los indicadores financieros relativos a cada ejercicio incluyen los compromisos, los pagos, y los cambios introducidos en las dotaciones económicas. Los indicadores de realización física permiten evaluar el grado de realización de las acciones previstas. Y, por último, los indicadores de impacto, se valora el grado de realización de los objetivos, de las medidas programadas y sus efectos inducidos en el plano socioeconómico.

Con esto, Presidente, doy por concluida mi segunda intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas y observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, a fuer de ser sincero, y sin pretender desairar al señor Consejero, entiendo que la comparecencia de hoy, en la práctica, es la misma que consta en el Diario de Sesiones del catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos, a excepción del primer punto, en el que se hace referencia a la capacidad operativa de las sociedades de garantía recíproca y el compromiso que se había planteado por parte de la Junta y de las centrales sindicales de reforzar esta capacidad.

Bien es cierto que parece ser que se ha llevado a cabo con las cautelas a que ha hecho referencia, para que eso no pueda, en ningún caso, dar la impresión o llevar a cabo la transformación en algo que tienen un gran temor, constantemente esgrimido, que es el de ir generando un sector público, ante la carencia, que cada vez se hace más ostensible y notoria en todas las comunicaciones, de motivaciones especiales a la iniciativa privada o, en todo caso, respuesta, por parte de la iniciativa privada, a las necesidades que en estos momentos tiene la sociedad castellano-leonesa.

Bien es cierto, que también en más de una ocasión lo hemos planteado, que no es una proyección de la responsabilidad exclusivamente sobre los empresarios; yo creo que hay una responsabilidad de fondo más importante, y esta responsabilidad de fondo son los sistemas financieros que, en cierto modo, padecemos o padecen, que hace prácticamente imposible o muy oneroso el arriesgarse a solicitar créditos. Con lo cual, cada vez tienen unos resultados mucho más boyantes los sistemas o las entidades financieras, que, como no deben de tener conocimiento de cómo puede hacerse inversión en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, en todo caso, como parece ser que en otros lugares obtienen una mayor rentabilidad, pues, ya se encargan de seguir largando fuera de la Comunidad Autónoma el ahorro que tanto cuesta a la ciudadanía castellano-leonesa.

He de decir que, respecto de este primer punto al que hacía referencia, ha sido un importante cúmulo y número de datos, que hace prácticamente imposible hacer un seguimiento. Y yo no voy a reiterar, aunque me parece que sí sería interesante, que cuestiones de esta naturaleza se pudieran trasladar de otra forma, para que pudiese tener algún tipo de efectividad, al menos para los Grupos Parlamentarios que, en este caso, no hemos pedido la comparecencia.

En relación con el segundo punto, y esgrimiendo la no tenencia de competencias suficientes en esta materia, se hace una referencia al tan manido Plan Joven, que no fue ni más ni menos que la traslación objetiva de algún tipo de planteamiento, de un tipo de planteamiento concreto de generación de empleo que estaba a nivel del Estado, y no hay más que maravillosas declaraciones. Y a mí ahí sí se me ocurre hacer ya algún tipo de pregunta en lo concreto.

Yo creo que es absolutamente indispensable que hagamos algún día una reunión de la Comisión de Economía y Hacienda, que haya documentación precisa, que se pueda analizar esa documentación y se pueda, incluso, o bien recibir un emplazamiento de datos objetivos y resultados, o bien que las propias Cortes de Castilla y León lo podamos hacer. Porque se avecinan tiempos complejos; y el señor Solchaga ya nos ha ofrecido un millón más de puestos de trabajo -lo digo con retintín-, pero, en todo caso, sí vamos a tener la sociedad española la capacidad, en un momento determinado, de poder hacer balance de un compromiso, mientras que, en este caso, no sólo no podemos hacer un balance de compromiso, sino que lo que podemos obtener es un mensaje absolutamente difuminado, un criterio absolutamente difuso, y, por supuesto, si fuese observándose, de hecho, que hay una reducción del desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues, a lo mejor podíamos saltarnos esa formalidad; pero contemplando cómo, a pesar de todas esas circunstancias, el desempleo no decrece en la Comunidad Autónoma de Castilla y León e, incluso, se apunta

o puede apuntarse, en función de todas las coordenadas de política económica que en estos momentos se barajan, que puede haber un incremento muy notable en un tiempo próximo, nos parece que es importante que usted se haga ya una fecha límite para ofrecernos resultados concretos de un balance que pueda recoger todas esas maravillosas declaraciones que nos acaba de hacer en el punto segundo.

En relación al punto tercero, usted ha manifestado, prácticamente, que cada año la Consejería realiza todo esto que se cita en el punto tercero en concreto, que es la prospección, análisis y estudio del mercado de trabajo a nivel local y nivel regional. Hemos de entender que sea así, pero nos parece como mucho más evidente si nos lo pudiese trasladar con fechas, datos, que pudiese llevarnos a la concreción. Y digo esto porque, leyendo en la página catorce del acuerdo entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras, usted se ha limitado a reproducir la textualidad de este documento: prospección, análisis, estudio, promover acciones de formación ocupacional, planificación y diseño, mejora de la gestión de los programas formativos. Pero eso tiene que, después del año mil novecientos ochenta y... noventa, en el que se suscribió este documento, tiene que tener ya algún tipo de dato concreto que diga: "bueno, pues, hemos llegado a conocimiento de esta materia a fondo".

Y en la página quince de ese mismo documentos dice: "Creación de una Comisión de Empleo y Formación Ocupacional". Bueno, pues, si en otras ocasiones hemos dispuesto de algún tipo de elaboración o de documentación, precisamente cedido por las centrales sindicales, en este caso concreto, lo único que hemos obtenido ha sido: desde el mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, no se reúne ninguna Comisión, no se pasa ninguna información, no hay ningún tipo de seguimiento de este acuerdo; con lo que nos queda todavía en una circunstancia mucho más desamparada, no sólo en cuanto a los datos, sino en cuanto a la concreción de estos elementos.

Y yo creo que haya aparecido en los medios de comunicación algún tipo de referencia en lo concreto sobre lo que el Consejo Económico y Social está opinando ya; y está opinando que no hay una sensibilidad explícita ante el mayor problema que vive, en estos momentos, la Comunidad o la sociedad castellano-leonesa y otras sociedades, que es el paro. Y que se está tomando un poco por encima, que no hay todavía una concreción respecto de todo ese número importante de ocho programas a los que usted ha ido haciendo referencia nominal -no grado de operatividad en lo concreto-, y nos gustaría saber cuáles son, el grado de ejecución de la parte del Presupuesto, que incluso estaba directamente vinculado a los programas NOW y Euroform, entre otros.

Nos da la impresión que, bueno, pues, las razones las desconocemos, pero nos da la impresión de que ha pasado por encima, de una forma absolutamente sucinta, en la relación de lo que pueden ser compromisos y datos... perdón, datos no, compromisos, existencia de líneas a las que puedan acogerse, pero que no hay ningún tipo de información más.

Y yo concluiría en el punto quinto, al que hace usted referencia, donde parece ser... Y sí nos gustaría que se nos contestara, porque en alguna ocasión nosotros hemos hecho o hemos puesto de manifiesto, qué grado de verificación se estaba llevando a cabo en cuanto a los programas de formación que tienen diversas entidades, asociaciones y colectivos contratados con la Junta de Castilla y León. Yo, en una ocasión anterior, le dije que había hecho un periplo por las diversas provincias de la Comunidad Autónoma, y el resultado ya lo expresé: en la práctica, nadie se había presentado por allí. En esta ocasión, parece ser, y es una pregunta que le formulo: si ha habido una inversión de 25.000.000 de contratación de una especie de compañía de inspectores, que, de alguna forma, han empezado o empiezan ahora a hacer análisis y estudios de esta naturaleza. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente. También agradecer sinceramente la presencia del señor Consejero. Sí, efectivamente, este Grupo Parlamentario solicitó la comparecencia, y tiene como origen la anterior hecha por este Consejero en esta Comisión, del catorce de febrero, en la que nuestro Portavoz en esta Comisión -que hoy no ha podido asistir-, señor Monforte, solicitó unos datos, unas explicaciones sobre unos puntos, éstos; y consta en el Diario de Sesiones que el Consejero dijo que no los tenía a mano y que, por lo tanto, se nos remitirían. Se ha estado esperando esos datos y, al no recibirlos, por eso se ha pedido esta comparecencia sobre los temas que en aquella otra anterior comparecencia se formularon, las preguntas que se formularon.

En el primer punto que se... las medidas para reforzar la capacidad operativa de las sociedades de garantía recíproca, pues, el señor Consejero empieza diciendo que seguían dos caminos: garantizar la solvencia y reducir los costes del aval, de los avales. Después nos da una serie de cifras, que la verdad es que, personalmente, me he perdido, me he perdido con los millones, con las sociedades, con las aportaciones. Si nos hubiera dado esos datos por escrito, pues, se podían haber estudiado, o se podrían estudiar. Ahora esperaremos a tener el Diario de Sesiones.

Quizás es que soy profano en estos temas y me he perdido; por eso, o porque es una avalancha de cifras. Por ejemplo, nos dice que el coste del aval es el 0,25%, más el 0,10, más el 2, más el 5, más el 2. Con lo cual, yo, si sumo, me sale el 9,35%. Igual es que no es así. Después me dice que es el 3,5%. Puede ser que sea un error mío. Pero lo que quería saber era: el aval este, que ahora cuesta esto, ¿cómo ha ido del ochenta y dos al noventa, al noventa y uno-noventa y dos? Es decir, ¿ha ido disminuyendo el coste del aval?

Empezó a darnos hasta aportaciones de la Junta: que en el ochenta y nueve 102.000.000; en el noventa, noventa y uno, pues, lo tengo en blanco, no me lo... no... creo que no lo dijo. Me gustaría, yo, en este tema de las cifras tendré que esperar al Diario de Sesiones.

En lo que no soy profano, y en esto sí puedo hablar, es en lo de la formación profesional reglada, y creo que aquí el... no sé, el señor Consejero se ha confundido, en el sentido de que, vamos a ver, le voy a explicar creo que por dónde iban los tiros de la comparecencia.

En el punto dos y tres, que están relacionados, es si... Porque la formación profesional reglada es la formación profesional del Ministerio de Educación, la formación profesional de primer grado y de segundo grado, no de la que nos ha hablado, que ha hablado del Plan Joven, de los Planes de Formación de Empleo, del INEM, etcétera; pero no ha hablado del Ministerio de Educación.

Entonces, es que si la Junta, según el punto tres, ha hecho unos estudios del empleo, de por dónde van la economía de la región, y que formación profesional, qué titulaciones, qué enseñanzas deben acomodarse en nuestra Comunidad, apropiadas a esa generación de empleo futuro.

Ha dicho, sí, que no tenemos competencias en educación; pero no es exactamente así. No tenemos competencias en educación, pero la LOGSE, ya aprobada, sí que abre una puerta a la intervención de las Comunidades Autónomas en los diseños curriculares y en los planes. Y no solamente es que la Junta pueda hacer. En una provincia, le puedo decir que menos importante que la Junta es una confederación de empresarios, y una confederación de empresarios provincial se dirige al Ministerio de Educación dándole unos datos concretos y solicitando la implantación de una determinada especialidad en la FP reglada, que es donde... lo que figuraba en el texto, ahí, de la comparecencia.

Por ahí es donde iban. Entonces, si una simple confederación provincial de empresarios se dirige al Ministerio para proponerle, para darle datos, para que implante una especialidad, creo que más lógico es que sea la Junta; y la Junta, como le decía-y así se lo indicaba yo al Consejero de Educación y Cultura en una comparecencia el día tres de octubre-, en septiembre, en unos Decretos que desarrolla la LOGSE, dice que en los diseños curriculares de las enseñanzas secundarias... en el último artículo: "El Ministerio de Educación -dicese pondrá en contacto con las Comunidades Autónomas, creando un fondo de materias, una documentación propia de cada Comunidad"; es decir, para adaptar los programas, las enseñanzas a cada Comunidad. Eso lo dicen los reglamentos ya que desarrollan la LOGSE. Luego, hay una vía, hay una puerta para que la Junta intervenga ante el Ministerio, aunque no tenga capacidad plena.

Por ahí es donde iba la comparecencia: a ver qué estudios se habían hecho, si se habían hecho o no se habían hecho, si está en contactos con el Ministerio de Educación en ese sentido. Le puedo decir que, por ejemplo, que, en el centro donde yo estoy, comenzó una especialidad que es peluquería, y, entonces, están saliendo cada año, para una provincia pequeña, pues cien peluqueras; en diez o quince años, pues, en cada piso, seguro que en cada casa habrá una peluquería o una peluquera. Entonces, ahí va. Igual en Castilla y León necesitamos técnicos en agroalimentarias, técnicos en construcción o técnicos en alguna cosa. Por ahí es dónde queríamos nosotros conocer qué había hecho la Junta respecto a qué análisis, qué datos obtenía y si había establecido ya ese convenio o esa puerta que abre el Ministerio de Educación, a través de la LOGSE, para incidir en ello. Creo que es un bien para la Comunidad que no se estén aquí dando titulaciones o especialidades en FP que no tengan campo, y, en cambio, hay otras que necesitamos y que no hay técnicos apropiados.

Respecto al punto 4 y 5, no sé, a mí me ha parecido que era más una disertación académica que también por donde íbamos persiguiendo datos. Vamos a ver. Lo voy a simplificar, quizá sea demasiado, pero con ejemplos.

Hay una serie... cogemos los periódicos y hay una serie de convocatorias, de cursos, o cursillos, o cursitos, en que sí que viene el anuncio, o el anagrama, el escudo de Castilla y León; por lo tanto, están promocionados, financiados. Sabemos que hay acuerdos con el Fondo Social Europeo, fueron concertados acuerdos con la asociación de academias, y a nosotros nos llegan, como a todos los demás, supongo, las opiniones, las críticas de ciertas realizaciones, que la Junta creo que será consciente también de ello. Concretamente, por ejemplo, se recibe una llamada de un encargado de unos cursillos de esta provincia diciendo: "Oye, búscame

cincuenta personas que no den mucha guerra; el caso es que se inscriban; después, si no asisten, no pasa nada, que les tengo que dar un cursillo de encuadernación. Sobre todo que no den mucha guerra; yo con esc cumplo, doy el cursillo; el caso es que se inscriban, y después ya es cosa de la Junta y nuestra".

Ahí es donde nosotros incidimos, qué control tenía la Junta. Seguro que es consciente de esas cosas, y que ya lo habrá inspeccionado y que habrá... nos puede decir: pues esto pasaba, ya no pasa, o sigue pasando, vamos a por ello.

Yo, concretamente, personalmente, a mí... iban a dar un cursillo que me interesaba, sobre... de estos, financiados por la Consejería, sobre ahorro de energía, energético, ahorro energético. Di el nombre mío y al final no pude ir, no pude asistir porque estuve haciendo otras cosas, no pude asistir. Es igual; a mí me mandaron, lógicamente, después el titulito, un diplomita. Entonces, por ahí es por donde íbamos.

Pero es que en la evaluación, fíjese, señor Consejero, la frase que ha dicho: "La evaluación la hacemos por indicadores financieros físicos y de impacto".

Bueno, pues, no lo sé, si es que yo no lo entiendo, o es que se ha querido salir un poco por la tangente.

Entonces, yo he pretendido transmitirle lo que pretendíamos en esta comparecencia, y que si... y rogarle que descienda un poco y me diga cómo está este tema, si tienen estudios hechos para pasárselos al Ministerio de Educación, si hay unos controles ya, que creo que sí, porque yo también tengo información de que estos casos que yo le contaba ya no se están dando -puede ser que haya alguno-. Por ahí, en este tema, es por donde iba la comparecencia, los datos que pedíamos, señor Consejero, con esta comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Como siempre, comienzo agradeciendo la presencia del señor Consejero.

Yo no estaba muy seguro de cuál era, en último término, el contenido de esta comparecencia, por cuanto ya hemos tenido unas cuantas respecto al tema y, de alguna manera, pues podía haber solapamientos, o quizá redundancias. Pero, de todas maneras, me parece bien, porque el tema es bastante sensible y hay recursos ingentes comprometidos en estos temas y conviene ser preciso en el control parlamentario de este tipo de programas.

Voy a coincidir sustancialmente en el tema de las SGR con el señor Consejero. Hay un par de razones que a mí me parece que son las que avalan y fundamentan el funcionamiento de las SGR. En primer lugar, las SGR, en el fondo, son mecanismos para reducir riesgos. Es verdad que son mecanismos para reducir riesgos al sistema financiero; pero, si el sistema financiero ve reducidos los riesgos, con toda evidencia, se muestra más proclive a la concesión de los créditos que en otro caso.

Es verdad también que siempre se corre el riesgo de que la presencia de un intermediario financiero adicional encarezca el crédito; pero si funcionan bien las SGR... y no tengo ningún dato que implique que no funcionan bien en Castilla y León, aunque también es cierto que yo pienso que las SGR son unas grandes desconocidas, y que ese es otro tema en el que entraré luego. Pero no tengo ninguna evidencia de que, efectivamente, no estén funcionando razonablemente a nivel de conexiones con el sistema financiero, de manera que lo razonable sería pensar que el tipo de interés que medie de una institución financiera respecto a las Sociedades de Garantía Recíproca, o una operación avalada por una Sociedad de Garantía Recíproca, debía de ser lo suficientemente bajo como para compensar la presencia de esa institución financiera, y el resultado final podría ser beneficioso, en general, para las operaciones de inversión en Castilla y León.

Por lo tanto, el instrumento es útil, o puede serlo, si está bien gestionado, y, en todo caso, los socialistas entendemos, y lo entendimos en la época de la presidencia de don Demetrio Madrid, que era un instrumento que podría estimular la inversión, sobre todo de la pequeña y mediana empresa.

Dicho esto, no quiero soslayar dos problemas que me preocupan, fundamentalmente. El primer problema es la escasa relevancia, el escaso conocimiento que los castellanos-leoneses, y, especialmente, todos aquellos castellanos-leoneses que quieren emprender una actividad productiva o emprender un negocio, pues, el escaso conocimiento que tienen, que tenemos, diría yo, del funcionamiento, el modo de operación, las actividades, los mecanismos y los trámites de las SGR. Yo creo que son aspectos... La falta de conocimiento social y empresarial de las SGR redunda en un funcionamiento alicorto y reducido, que, probablemente, pienso yo que podría resolverse con una política de publicitación un poquitín más activa de la que ha habido hasta ahora.

Y hay un segundo tema que me preocupa también, y me preocupa fundamentalmente: las decisiones del Consejo de Administración de las SGR. Es verdad que en el Consejo de Administración de las SGR no están representados con la intensidad del capital público, porque las SGR tienen un capital público, y, en concreto, un capital de la Junta de Castilla y León ingente; no

está representada, no está reflejada en equivalencia la presencia de la Junta de Castilla y León en los Consejos de Administración.

A mí me parece muy importante, o me parecerá muy importante que esa representación pública supusiera un fiel a la balanza de un tema del que no tengo, digamos, información para suponer que se produce con carácter general, pero que eventos han ocurrido, y es que los miembros de los Consejos de Administración pudieran—y han efectuado en alguna ocasión—, pudieran tomar decisiones sesgadas por motivos no económicos. Y éste es un riesgo que siempre se corre cuando se pone dinero público a disposición de una institución cuyo Consejo de Administración, en su gran mayoría, es privado.

Por tanto, a mí me gustaría que la representación pública en los Consejos de Administración de las SGR fuera más activa y que, de alguna manera, las Cortes de Castilla y León y los Grupos Parlamentarios tuviéramos una información más precisa de los criterios a través de los cuales se asignan los recursos de las SGR, o, si se quiere, se asignan los avales, los avales de las SGR. Y pasan los años y, realmente, las Cortes de Castilla y León, pues, tienen un escaso, por no decir un nulo control de las SGR, y me parece que podría ser un buen mecanismo.

Y, en este sentido, pues, yo invitaría, por no tomar siempre proposiciones no de ley, que a veces, pues, son redundantes y exageradas y pudieran llegar incluso a molestar al señor Consejero, pues yo invitaría a que de motu proprio, de motu proprio nos hiciera llegar, pues, una memoria de resultados, una memoria de actividades, o los informes que a él le eleven, siempre y cuando sean disponibles y no confidenciales, los informes que le eleven la representación de la Junta de Castilla y León en los Consejos de Administración. Todo ello redundaría en un mejor funcionamiento, que todos deseamos, de las SGR.

Me voy a centrar en el segundo punto, que es el punto que, a mi juicio, es el punto sensible. Yo sí que había entendido, o creí entender, que de lo que veníamos a hablar aquí esta tarde, en parte, es del Plan de Formación Profesional Ocupacional y del Aprendizaje de Oficios. Porque la Formación Profesional Reglada, la FP, no es competencia de la Junta y poco o casi nada tiene que decir la Junta en relación con el tema; pero, en cambio, la Junta de Castilla y León sí que destina ingentísimos recursos -y yo digo ingentísimos, porque se acercan a los 4.000.000.000 de pesetas al año- en los procesos de formación profesional en sus múltiples facetas, estímulo de empleo, en sus múltiples facetas, aprendizaje, etcétera.

Nosotros hemos estado y estamos muy preocupados por, digamos, la evolución, por analizar la evolución de

este programa. Tan ocupados, tan preocupados estamos, que hemos hecho, pues, no menos de ochocientas preguntas parlamentarias en los últimos dos meses, y hemos tenido contestaciones dispares. Hay Consejerías que han contestado excelentemente -y hay que reconocerlo-, y hay otras Consejerías que no tanto.

Voy a leer, de cara al conocimiento de esta Comisión, la respuesta de una de las Consejerías. Dice: "Ahora bien, teniendo en cuenta las dificultades materiales de esta Consejería para la recopilación de los trescientos seis expedientes de contratación autoempleo y economía social de las nueve provincias y, así mismo, efectuar una copia de casi trescientos cincuenta expedientes, por el gran número de documentos que contiene cada uno de ellos, esta Consejería le propone a usted, señor Jiménez Ridruejo, el examen personal" ("coja usted su coche..." -eso no lo pone, lo añado yo-) "el examen personal, y con toda la ayuda que precise, de dichos expedientes". Añado: que figuran sin duda en los servicios centrales de la Junta en Valladolid; eso no lo dice el papel, pero lo sé yo y lo sabemos todos, por cuanto antes gobernaban los socialistas y ya sabemos donde están los expedientes. Dice: "esta Consejería le propone a usted, señor Procurador Jiménez-Ridruejo, el examen personal, y con toda la ayuda que precise, de dichos expedientes en las oficinas donde se encuentran, es decir, en los Servicios Territoriales de Economía y de Trabajo..." -vaya, ya se me escapó, mucho lo siento, no quería dar el nombre de la Consejería-, "en los Servicios Territoriales de Economía y el Servicio de Trabajo de la Junta de Castilla y León que en distintas provincias se encuentra". O sea que me invita usted a recorrerme..., no me parece muy sensato. Otro tanto me hace la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, diciéndome que son treinta expedientes, y son muchos, y que además son ilegibles, y que más vale que los vaya yo a leer por las provincias.

Pese a ello, hay alguna información que tenemos y hemos ido recopilando con alguna dificultad, y que yo quería someter a consideración de esta Comisión y del Consejero. Si los datos son fiables -y tienen membrete de la Junta de Castilla y León los datos de los que yo voy a hablar ahora-, en los últimos... en seis meses del año mil novecientos noventa y uno la Junta de Castilla y León ha asignado en el Plan de Formación Profesional Ocupacional, Aprendizajes y Oficios, la cifra, aproximativa, de 1.630.000.000, sólo y estrictamente en lo que se refiere a aplicaciones en esta Consejería. Por tanto, es evidente la importancia y el interés que tiene este programa. Son 1.630.000.000 en seis meses; es fácil colegir que pueden ser más de 3.000.000.000 de pesetas al cabo del ejercicio, del periodo. De esos 1.630.000.000 de pesetas, 48.000.000, 48.000.000 se han llevado nuestras universidades, y 68.000.000 nuestras instituciones públicas de todo tipo. En conjunto, y sumándolas, no llegan, entre universidades e instituciones públicas, no

llegan a los 135.000.000 de pesetas que se ha llevado ella sola: CECALE.

Pero aparecen aquí datos extremadamente sensibles. La asociación de mujeres demócratas también da cursos, y da cursos por un importe de 26.000.000 de pesetas al año. Y a mí me gustaría saber qué cursos da la asociación de mujeres demócratas.

La fundación "Canalejas", de la que ya hablé, este año noventa y uno... yo cité cifras del noventa, pero este año noventa y uno, en seis meses -hablo en seis meses, luego será más-, la fundación Canalejas, cuya afiliación todos conocemos, ha recibido 52.000.000 de pesetas. La Fundación de Estudios Públicos, perdón, la Fundación de Estudios Sociales, que también tiene filiación, 27.000.000 de pesetas. Por lo tanto, en conjunto, las asociaciones más o menos afectas al Partido Popular han recibido 105.000.000 de pesetas. Mientras que las asociaciones de vecinos, por poner un ejemplo, sólo 6.000.000. A mí me gustaría saber cuál es el criterio.

Las centrales sindicales, en el mismo periodo, en seis meses, han recibido -si mis datos no son inconvenientes, y los pongo a disposición del Consejero, porque tienen membrete de la Junta-, han recibido las asociaciones sindicales 286.000.000; y, curiosamente, 142.000.000 los recibe CSIF, y ningún dinero la UGT. Ya es verdad que se puede decir que la CSIF habrá solicitado cursos por importe de 142.000.000 de pesetas en seis meses, pero a mí me preocupa que la mitad de los recursos destinados a las centrales sindicales se vayan a la CSIF.

Uno, si suma, se habrá dado cuenta de que vo he hecho alusión, aproximadamente, a 515.000.000 en seis meses. Nos faltan datos. Faltan 1.150.000.000 de pesetas. Adivinen ustedes dónde han ido a parar 1.150.000.000 de pesetas en seis meses: a las asociaciones empresariales. Ahí tenemos a la CECALE, con 135.000.000; al ICES, con 115.000.000; a JEVASA, que es la Asociación de Jóvenes Empresarios Vallisoletanos: con cuatro socios y un capital que no llega a 4.000.000 de pesetas, ha recibido, en seis meses, la friolera de 150.000.000 de pesetas para cursos. La cámara de contratistas, de la que no se puede reputar que tenga dificultades económicas, ha recibido 76.000.000 en seis meses. Y no quiero hacerle más enojosa la cifra, pero la pongo a disposición del Grupo del CDS, porque, efectivamente, clamaba por datos y yo, pues, le puedo ofertar estos datos.

Y yo la pregunta que quiero hacer es muy simple: si no se dispone de los criterios de eficacia en la gestión, porque hay enormes dificultades para saber el control de los recursos eficacia y eficiencia en la gestión, destino -porque la Junta carece, y yo entiendo que carece y es razonable, porque habría que tener ingentes funcionarios al servicio de este programa para controlar el destino final de los fondos-, si no tenemos los criterios de eficacia en la gestión, ¿qué criterio se emplea para el reparto? ¿Cuál es el criterio por el cual la Junta de Castilla y León entiende que a las universidades deben ir destinados 48.000.000 y a las asociaciones empresariales 1.150.000.000? ¿Hay algún sentido? ¿Quiere decirse que eso revela la ineficacia de la universidad y la eficacia de las asociaciones empresariales? ¿Es que la CSIF es mayoritaria en Castilla y León? ¿Cuáles son los criterios? A mí me gustaría que el señor Consejero me dijera cuáles son los criterios que hacen que destine a asociaciones próximas al Partido Popular 105.000.000, y al resto de asociaciones, próximas al Partido Socialista, al CDS o Izquierda Unida, ningún recurso. Tal vez sea que ellos sí piden y nosotros no.

En todo caso, me preocupa sustancialmente un elemento, y voy a remarcar esto que voy a decir, porque me parece especialmente grave. En el mismo periodo, y según los datos de fuente oficial, de la Junta de Castilla y León, Consejería de Economía, todos los municipios, los casi tres mil municipios de Castilla y León, para promoción de empleo han recibido 152.000.000 de pesetas, a repartir entre setenta municipios, con lo que tocan a 1.000.000 de pesetas. Y la cuestión que surge inmediatamente es: ¿qué pasa, que es que los municipios gestionan mal esos recursos? ¿Que no hay parados para la promoción de estos recursos de empleo? ¿Que no se deben utilizar, o que es que los municipios no son "partenaires" adecuados, o es sencillamente que no aparece ninguna petición o solicitud de los municipios? ¿Cuántos empleados, cuántos parados estamos atendiendo por municipio? Si es 1,2 millones de pesetas por municipio y seis meses, ¿dos parados por municipio? A no ser que, efectivamente, lo que estemos haciendo es, en vez de resolver el paro en los municipios, resolver el paro en las asociaciones empresariales. ¿Y dónde es donde está el paro, en las asociaciones empresariales o en los municipios?

Y, finalmente, quisiera hacer alusión a un tema que me parece especialmente preocupante también, que es el tema de las becas. Cada uno de estos cursos genera becas, y estas becas no estimulan precisamente la eficacia de los cursos, sino lo contrario: las becas desvirtúan el destino de los cursos, la eficacia de los cursos, la calidad de los cursos, porque, al final, no es el conocimiento lo que atrae a las personas a los cursos, sino, fundamentalmente y especialmente, la beca. Y al final se distorsiona la presencia; al final, lo que estamos es motivando algún tipo de política de ayuda discriminatoria por la vía de las becas. ¿Es éste otro sistema de voto cautivo? Se está diciendo que en Andalucía hay voto cautivo, que en Extremadura también. Bueno, es posible que en Castilla y León tengamos también algún voto cautivo. En todo caso, me parece que el tema -lo dijimos en su momento y lo repetimos ahora- es tan

sensible que merece tantas comisiones como sean necesarias.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Javier Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por su comparecencia. Señorías, después de haber oído a los Portavoces que nos han precedido en el uso de la palabra, realmente, este Grupo no deja de estar perplejo por alguna de esas afirmaciones; pero, sin duda, no dudamos que el Consejero va a responder puntualmente a todos los temas que aquí se han planteado.

Nosotros, con respecto a la primera parte de la comparecencia, y por lo que se refiere a las Sociedades de Garantía Recíproca, sí queremos resaltar dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, que esas Sociedades de Garantía Recíproca, tal y como ha participado el Consejero, como intermediarias financieras y dirigidas fundamentalmente a los proyectos que presentan en la banca o en las Cajas de Ahorro las pequeñas y medianas empresas, están situadas en puestos de privilegio dentro del ránking nacional y, en consecuencia, eso debía de ser un punto de meditación a los fines, sin duda, que nadie ha puesto aquí en tela de juicio, de que mencionadas sociedades, tanto SOGACAL como SO-TECA, están funcionando adecuadamente. Que cierto es que estas Sociedades de Garantía Recíproca, y en eso podemos compartir en alguna medida alguno de los puntos que se han expuesto por otros Portavoces que nos han precedido en el uso de la palabra, tal vez exista una falta de información en el empresariado y en el pequeño comerciante y en toda aquella persona que tiene su proyecto, a los fines de un mejor conocimiento de lo que son y cómo funcionan.

Felicitamos a la Junta en el sentido de que la participación sea la que es y nunca convertir estas Sociedades en empresas públicas. Eso va en nuestra línea política, en nuestra concepción de la economía, y tal vez los apuntes o los rebrotes que se han hecho aquí, en el sentido de una mayor participación en las decisiones del Consejo, yo entiendo que las que existen son buenas y son lícitas y, en consecuencia, esa mayor participación, sin duda, o tal vez, presuponga una presencia -permítaseme la expresión- coercitiva dentro del propio Consejo, y, en definitiva, los Consejos tienen que pronunciarse con la liberalidad que debe de hacerse en unas sociedades de este tipo.

Destacar que el volumen formalizado por estas Sociedades realmente es importante: 3.871.000.000 de pe-

setas. Que las operaciones de aval superan los 20.000.000.000 de pesetas; el riesgo vivo, 6.563.000.000; y que, ciertamente, las cifras de deudores, morosos y fallidos representan porcentajes ciertamente bajos, en relación con lo que una Sociedad de Garantía Recíproca es.

En definitiva, señor Consejero, realmente nosotros tenemos que apoyar, como Grupo Parlamentario, el funcionamiento de estas Sociedades de Garantía Recíproca en la forma que están discurriendo. No sin ello, o no por ello caer en la tentación del triunfalismo, pero sí en que estas Sociedades entendemos, y más con los nuevos acontecimientos que se van a producir, son de vital importancia en una economía como la que tiene Castilla y León en estos momentos.

Participar también que los gastos del ejercicio, a nuestro juicio, los 221.000.000 de pesetas de los gastos del ejercicio no nos parecen tampoco excesivos, contra unos ingresos totales del ejercicio de 370.000.000 de pesetas.

En definitiva, y como se ha dicho aquí -nosotros lo reiteramos-, el funcionamiento de estas Sociedades de Garantía Recíproca es, bajo nuestro punto de vista, bueno, y, en definitiva, deben ser apoyadas.

Pasando a los puntos dos, tres, cuatro y cinco, nosotros, realmente, señor Consejero, sí que tenemos que felicitarle a usted por la exposición que ha hecho; pero, mire usted, lo vamos a hacer también pausadamente y con la debida reflexión.

Respecto al punto segundo, propuestas realizadas a la Administración Central para reorientar la Formación Profesional reglada, parte usted de lo que tiene que partir, y parte usted, pura y simplemente, del nivel mínimo de competencias que ostenta esta Comunidad en torno a este asunto, de acuerdo con el artículo 29 del Estatuto de Autonomía. Pero, sin embargo, sin embargo, sí que es cierto que tenemos cada vez que incidir más, y así debemos... lo ha puesto usted de manifiesto y lo ha participado usted, en el sentido de que se están aunando esfuerzos, creo que ha dicho usted textualmente, por todas las Consejerías, para poner en marcha mecanismos que refuercen las competencias educativas. Pues, en definitiva, ese es un elemento positivo del problema y por eso debe discurrir el funcionamiento de todas las Consejerías para, como usted ha dicho, fortalecer, mejorar y adoptar medidas que vayan en el mejor funcionamiento de la formación profesional: mejorar los sistemas de tutoría, como usted nos ha dicho, y adoptar aquellas medidas que remedien el fracaso escolar y la asistencia a los profesores para afrontar las nuevas tareas y funciones en este campo.

Yo creo, señor Consejero, que se han vertido... bueno, y usted dará la respuesta pertinente, se han vertido afirmaciones muy serias por parte del algún Portavoz. Yo no creo que la Consejería, ni ninguna Consejería, por supuesto, pues, tenga el talonario de cheques en blanco para facilitar a diestro y siniestro aquellas subvenciones, apoyos o ayudas que, realmente, sean las que nos han participado aquí, sin un criterio, o sin la evaluación de unos expedientes, o sin la debida reflexión en torno a esos dineros públicos que, sin duda, tienen la vigilancia -y nosotros entendemos que así es- que la Consejería y las diferentes Consejerías establecen, puesto que, si se nos ha hablado, como se ha dicho por algún Portavoz anteriormente, que quiere ver trescientos y pico expedientes en un caso, treinta y tantos en otros, o cuarenta y tantos en otros, fuera de la anécdota del desplazamiento, que la ha subsanado perfectamente, no es menos cierto que esos expedientes existirán, existirán los programas, existirán el porqué, el cómo y el cuándo. Y, en definitiva, yo creo que el panorama que se ha planteado aquí nosotros no lo compartimos, en el sentido de que existan votos cautivos, o sean vehículos de existencia de votos cautivos estas subvenciones que se dan y estas ayudas que se dan. Realmente puede haber Ayuntamientos que no hayan presentado sus programas; la Universidad puede haber presentado más o menos; las asociaciones empresariales, yo entiendo que, en el campo laboral, o nosotros entendemos que, sin duda, alguna más.

Respecto al punto tercero, realización de la prospección y análisis y estudio del mercado de trabajo, pues, nosotros le hemos oído decir a usted cómo se realizan esos análisis de estudios, y cómo ustedes parten de los datos, tanto que facilita el INEM, como los que facilita el Instituto Nacional de Estadística, y cómo se está desarrollando un programa operativo de asistencia técnica. Por lo tanto, evidentemente, si bajamos a la casuística, pues, realmente, eso es realización de prospección y análisis. Tal vez lo que se pretendía aquí en esta Comisión es que se nos diesen datos más concretos, o más exhaustivos; pero, en definitiva, en cualquier momento pueden pedírsele.

Respecto a los puntos cuatro, programas concretos realizados, teniendo en cuenta los niveles sectoriales, usted ha hablado, señor Consejero - y nosotros compartimos también este punto- del desarrollo de una serie de tipos de programas, una oferta de formación, con una oferta relativa a aprendizaje de oficios, concretamente apoyo a las nuevas inversiones necesarias para aquellas personas que quieran iniciar un proyecto empresarial, o a la incentivación de contrataciones en nuevos empleos; parece que esto, realmente, ha caído en el vacío, poco se ha oído. Y usted ha hecho hincapié, señor Consejero, y nosotros, realmente, también hacemos hincapié en eso, en fomentar la estabilidad, el empleo de los trabajadores que puedan perder su puesto de trabajo. El apoyo a la iniciativa empresarial, ciertamente, es importantísimo, como la contratación de parados.

Y en el punto quinto, actuaciones realizadas en cuanto a la calidad de formación, vinculación con el empleo, a través de encuestas de los alumnos, evaluación de acciones en formación, que ha dado usted, concretamente, ocho programas, entendemos que son, realmente, esclarecedores de situaciones.

Por supuesto que hay que hablar mucho más de todos estos temas, y el Consejero, sin duda, se ha brindado, y lo ha hecho en numerosísimas ocasiones ante esta Comisión, a hablar cuantas veces sea necesario. Pero yo creo que en este tema, señor Consejero, como en otros muchos, se extienden a una casuística y a una persecución de datos -por algo alguno de los Procuradores que me ha precedido en el uso de la palabra ha obtenido premio ya por ello-, lo cual, realmente, no deja de ser bueno, en ese sentido, esa persecución de datos y esas maravillosas ochocientas preguntas que ha realizado, y que no ha podido por menos de reconocer que ha recibido respuestas adecuadas y respuestas, si no he oído mal, excelentes; es el término que....... Pues de esa excelencia es de la que se trata de hablar, y no de tergiversar los acontecimientos.

Nuestro Grupo Parlamentario, por supuesto, apoya, sin ningún tipo de reticencia y sin ningún tipo de oscurantismo, la actuación de la Consejería en este sentido, y de las Consejerías en este sentido, y, por lo tanto, no dudamos que cualquiera de los datos que pida cualquiera de los miembros de esta Comisión, o cualquiera de los miembros de otra Comisión en este sentido, van a ser facilitados con toda la claridad. Porque no hay voto cautivo ni cautivismo del voto; hay, pura y simplemente, el dar una serie de subvenciones, o una serie de ayudas a programas serios, sin duda, y a programas que se han puesto de manifiesto a través de una documentación. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para la contestación a cuantas interrogantes hayan presentado los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Portavoces. Voy a intentar contestar a sus matizaciones, sus preguntas y sus juicios en general.

El Portavoz de Izquierda Unida me dice que, bueno, mi intervención ha sido casi la misma que la del catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos. Bueno, es que ahí creo que se aclararon bastante las cosas. Yo me refiero en cuanto al tema de trabajo. El tema de las SGRs, yo lo voy a fijar la posición o los criterios nuestros. Es decir, vamos a ver, todo proyecto, como se ha dicho aquí, empresarial tiene sus riesgos; unos tienen más, otros tienen menos; el riesgo tiene una cierta

relación con la rentabilidad futura: no siempre, pero, cuanto mayor riesgo, también se suele tener más rentabilidad si sale bien; y todas las Comunidades Autónomas tienen sus sociedades para que, bueno, pues, poder hacer, bueno, pues, posibles muchos de los proyectos que, debido a las condiciones de las entidades financieras, no serían efectivas si no existieran esas sociedades.

Ahora bien, es decir, el funcionamiento de estas sociedades gestionadas por la Administración, si no se asemeja a criterios, digamos, privados, pues, tienen la posibilidad de caer en que, bueno, casi todos son fallidos; porque, claro, como está siempre la Administración detrás, pues, no hay problema, porque al final siempre paga. Por lo tanto nos movemos en un doble filo: de ser exigentes -y lo somos-, para que se realicen esos proyectos; pero, al mismo tiempo, no podemos permitir que, bueno, como los avales los soporta la Administración, pues, al final son todos los que se ejecutan, porque es el último de la cadena. Por lo tanto, en el tema de las sociedades, yo he comparecido aquí para dar las cifras, creo que las cifras están bastante claras, están a la disposición de todos, creo que los resultados no tienen ningún tipo de problema. Sí convengo con el Portavoz del Grupo Socialista que quizás, pues, haya que mejorar la información para poder acceder a ese tipo de mecanismos. Y por supuesto que no tengo ningún problema, y la Junta no tiene ningún problema para facilitar la memoria de resultados, que yo la puedo enviar aquí, a las Cortes Regionales, sin ningún problema.

Y también hay que decir que, en ese Consejo de Administración, pues, hay empresas que tienen respaldo de la Administración Central, como SODICAL, y que estamos perfectamente coordinados, que no presentan, pues, problemas de ningún tipo, y que los criterios que rigen esas sociedades son los de la profesionalidad, porque lo que estamos haciendo es avalar, al fin y al cabo, operaciones, proyectos, con los activos de nuestra Comunidad Autónoma, y somos muy rigurosos y muy selectivos para no, pues, concentrar riesgos excesivos, sobre todo, pues, de cara al futuro. Por lo tanto, nosotros siempre tratamos de no hipotecar nuestro patrimonio, el patrimonio de la Junta, en, bueno, pues, de una forma excesiva, indefinida, porque, lógicamente, eso sería una mala gestión. Y yo he dado las cifras de la concentración de riesgos, que es una concentración, pues, perfectamente asumible y que, por lo tanto, no plantea problemas en el futuro, ni, por supuesto, ni a corto plazo.

Por lo tanto, yo creo que ahí no tenemos nada que ocultar y que los resultados están a la disposición de todos, y que esa información, pues, la he avanzado y que está a disposición de todos los Grupos de las Cortes.

El tema de la ocupación, y hablando del Orden del Día, bueno, vamos a ver... y además esta es una comparecencia solicitada por el CDS. Usted me pide que yo venga aquí a hablar de la formación profesional reglada, y le agradezco al Portavoz Socialista, que es que... o esta no es la Comisión, se ha equivocado usted de Comisión. Se lo digo sinceramente, no es que yo quiera evitar mis responsabilidades. Está hablando usted del Ministerio de Educación y Ciencia y que si tengo algún estudio. Pues, en tal caso, lo tendría que tener la Consejería de Cultura, que es, en este sentido, la que más cercana está.

Pero creo que, bueno, de todas formas, me parece bien que se quiera anticipar y que diga, bueno, de cara a las nuevas transferencias, ¿tienen ustedes algunos estudios de la formación profesional reglada? Bueno, pues, se están realizando esos estudios, eso tengo constancia de ello, para hacerle un enfoque de cara a las exigencias de nuestra Comunidad. Pero, bueno, luego usted ha mezclado la formación profesional reglada con la ocupacional, que ahí sí tenemos las competencias, y tanto el Portavoz de Izquierda Unida como el Socialista es donde han concentrado más su análisis y sus preguntas y matizaciones, que es donde en esta... tiene, realmente, cabida en esta Comisión.

Por tanto, yo, la formación profesional reglada, me va a permitir que, bueno, pues, que no me pronuncie, porque no tenemos en ese momento ningún tipo de competencias, sobre todo en esta Comisión, y que escapa dentro de nuestro ámbito de actuaciones.

El tema de la formación profesional ocupacional, y ya he tenido una comparecencia aquí hace unos meses, y vino... y luego hubo otra comparecencia, y vino el funcionario correspondiente, y dio todo tipo de datos, y sin ningún tipo de problemas, y además con toda la claridad. Bueno, vamos a ver en qué quedamos, a ver si nos pronunciamos. El Portavoz del CDS dice que los títulos no sirven para nada, o casi eso me ha llegado a decir, o poco. Bueno, yo no sé si sirven para algo o no. Yo no tengo problemas de títulos. Yo lo que creo es que lo importante es que la gente esté formada. Si hace un curso de patronaje, pues, con título o sin título, que sepa hacer patronaje industrial; el que hace uno de encuadernación, pues, que sepa encuadernar. Si el problema no son los títulos; el problema son los conocimientos. Y le puedo decir que yo en estos últimos meses he firmado miles de diplomas, que, bueno, pues, yo comprendo que a todos nos gusta tener los diplomas; pero el problema no son los diplomas, es la formación, que es lo que, realmente, nos ocupa.

Y también hay que decir, y con esto conecto con... le contesto al Portavoz de Izquierda Unida: creemos que, dentro de la situación del mercado laboral, todos esos recursos que se están dedicando tienen... está obteniendo buenos resultados. Porque tenemos un gran problema de cualificación, y se está haciendo un esfuerzo ingente, a través de los sindicatos, a través de las formaciones empresariales, agrupaciones empresariales y otras instituciones. Y es que es la vía, porque no

tenemos demandas..., pues, aunque la demanda es ilimitada o infinita, pues, son las que vienen haciéndolo. Y además no lo hacemos nunca de forma individual; siempre procuramos conceder ese tipo de ayudas, de incentivos, a asociaciones, porque creemos que es más fácil de controlar, porque creemos que es... Además exigimos una memoria en la cual deben de ajustarse todos sus objetivos a nuestra legislación, y además eso facilita el control.

Bueno, pero, de hecho, es... o la práctica nos muestra que ha sido un éxito. Ha sido un éxito, no solamente por las demandas, sino también por los resultados; y hay una gran demanda, y también se ha dicho aquí por parte de los Portavoces, en alguna ocasión, que los recursos son insuficientes, que habría que incrementarlos, incluso. Bueno, bien, ese es otro problema; pero entendemos que el esfuerzo que se está realizando para atender a esta necesidad de mejora en la formación ocupacional es muy importante, que hay un gran problema en el mercado de trabajo, que es, precisamente, el de la falta de cualificación, que es una cualificación progresiva, porque las nuevas actividades requieren muchas profesiones o actividades laborales que muchas veces no existe formación, y, por lo tanto, es una manera de luchar contra el desempleo y facilitar la incorporación al mercado laboral de un gran, pues, volumen de personas.

Por lo tanto, los resultados creemos que son positivos, y entendemos que debemos de mantener esa línea, y la vamos a mantener, porque, sin ser catastrofistas -porque no creo que haya motivo para ello-, bueno, pues, la coyuntura económica, pues, apunta a una menor creación de empleo, y, bueno, Castilla y León, sin estar en lugar totalmente, pues, negativo o ser excesivamente negativo en tasa de desempleo, está en torno a la media nacional y padece problemas similares al de la media nacional.

Por lo tanto, tampoco hay que decir que estamos mucho peor que otros. Podíamos estar mejor, evidentemente, y eso es lo que hay que conseguir; pero tampoco somos lo peor, y las expectativas, bueno, pues, tampoco es que sean para dar lugar a juicios catastrofistas. Si bien, las últimas estadísticas de empleo tampoco han sido tan negativas para Castilla y León; y no quiero utilizar esos datos, porque podría decirse que somos triunfalistas, porque hay un componente de estacionalidad elevado, pero lo cierto es que los últimos datos de paro, según la encuesta de población activa, pues, no eran excesivamente negativos; me refiero en comparación a la media nacional. Si bien, pues, por supuesto, tenemos que seguir luchando para que ese paro, sobre todo el paro de larga duración y sobre todo aquéllos que quieren acceder al primer empleo, y dentro del segmento femenino, pues, puedan incorporarse al mercado laboral.

Por lo tanto, bueno, pues, creemos que se está haciendo un esfuerzo. Se han dicho aquí ya los recursos

que se utilizan, que son recursos muy importantes: casi, pues, 4.000.000.000 de pesetas, y que hay una demanda importante. Por lo tanto, tanto desde la vía empresarial, como la vía de cursos, vamos a seguir en esa línea, porque creemos que ha sido, realmente, un éxito para los resultados que se están obteniendo. Si no se hubieran aplicado esas políticas, probablemente, los resultados hubieran sido mucho peores.

El caso del.... Bueno, la intervención del Portavoz Socialista nos ha hecho una serie de preguntas, o se ha hecho a sí mismo una serie de preguntas, y, sobre todo, relaciona los criterios. Bueno, yo diría que, claro, es decir, primero, nosotros seguimos el criterio de la eficacia a la hora de dar esos cursos, y eso exige una cierta capacidad, una serie de requisitos, que los cumplimos exquisitamente, porque no vamos a permitir que se realicen cursos en condiciones... o por asociaciones o poco solventes, o muy desdibujadas, o que no sabemos a dónde van. Y, bueno, pues, si hay algunas asociaciones, o instituciones, o fundaciones que no solicitan, bueno, pues, ése no es, tampoco, nuestro problema.

Y yo le voy a decir una cosa: no existe voto cautivo, yo creo que en Castilla y León no existe. Y, además, nos cuidamos mucho de que no exista, porque, además, comprendemos las dificultades de desembarazarse de ese voto cautivo, cuando existe. Por lo tanto, que las enseñanzas de otras Comunidades Autónomas, bueno, no nos incitan en ningún caso a crear ese voto cautivo. Y, si se hace referencia a asociaciones de "Mujeres Demócratas" o la "Fundación Canalejas", con todos esos millones, frente a los 1.630.000.000, poco voto cautivo, porque, realmente, con esas cantidades, el voto cautivo es irrelevante. Podíamos manejar otras cifras, como el PER, que siempre se maneja, pero yo creo que con esas cantidades es que ni para caramelos. Pero bueno.

Así y todo, le tengo que decir otra reflexión adicional, y es la siguiente, que ésta sí me parece importante, y hace referencia a las universidades e instituciones públicas. Tendríamos que plantearnos el papel de las universidades. Si yo... Bueno, yo todavía no llevo tanto tiempo, pero si, dentro de año y medio, resulta que lo de las universidades hubiera subido mucho, alguien diría, ¿eh? -y permítame que se lo diga-, que me estoy buscando una cátedra en Valladolid, o en Salamanca, o en León; pero no es ése el caso.

EL SEÑOR.....: O en Zamora.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): ...o en Zamora. No es ése el caso. Se lo digo pero con mucha claridad. Y también hay que ver que las universidades tienen recursos suficientes o, por lo menos, tienen recursos. Entonces, no sé hasta qué punto las universidades tienen que recibir, también, dinero para formación

ocupacional, cuando tienen importantes presupuestos que vienen de la Administración Central.

Por lo tanto, el que las universidades reciban 48.000.000 y las instituciones públicas 38.000.000, yo creo que es un análisis, bueno, bien, a tener en cuenta, pero en función de las -digamos-... el rol que tiene cada una de las instituciones dentro de nuestra sociedad; y el resto son asociaciones empresariales. Porque es que ahí hay una gran... ahí tiene un gran componente lo que reciben -en función, pues, de todos esos objetivos de aprendizaje- por puesto de trabajo, y que, no nos olvidemos, también -no tenemos ningún empacho en decirlo-, nosotros creemos en las empresas, creemos en las empresas; y cada vez se extiende más esta aseveración. Y, bueno, pues, ésa es la realidad, y que son las que más, pues, volumen de recursos llevan; de acuerdo. Pero no veo ningún tipo de discrepancia.

¿Que si no se lleva nada la UGT y el CSIF, el CSIF se lleva más? Bueno, bien, pues, yo tampoco quiero empezar a decir que si el CSIF es merecedor más o menos. Bueno, pues, habrá que ver qué solicitudes se han hecho, si realmente cumplen la normativa. Y, además, anticipo un criterio, y es que tenemos el Consejo Económico y Social, y ahí es donde se va a dirimir ese reparto; y hay ciertas reticencias a llevar allí el análisis de cómo se distribuyen esos fondos, y nosotros vamos a presentar, y a través del Consejo Económico y Social, porque creemos que es un instrumento útil y, además, representativo, y que pueda dar mucho juego, pues, darle cabida en la toma o el establecimiento de criterios para poder, pues, asignar estos recursos, que son realmente importantes.

En cuanto al... Siempre se nos lleva al extremo: si damos, porque damos, y, claro, como damos mucho, pues, parece que no hay rigor. No es verdad, está todo fiscalizado. Se nos echa en cara una contestación a una pregunta, pues, que se ha hecho, y que les facilitamos la consulta de los documentos. Yo le voy a decir: no hay ningún tipo de intencionalidad para obstruir la consulta o la disponibilidad de esos datos; pero también tienen que comprender que los expedientes son muy numerosos, que habría que fotocopiar miles y miles de páginas y que, por, bueno, pues, por un criterio de eficacia y de gasto, bueno, pues, se puede consultar allí libremente -y lo digo-, al igual... Ya sé que me va a decir que no le interesa lo que hacen en el Parlamento Nacional o en otras Comunidades Autónomas; bueno, pero, si lo hacen, será por algo; y es una práctica habitual en las Administraciones el que, ante las peticiones de control parlamentario de determinadas actuaciones, en vez de fotocopiarle miles de páginas, pues, diga: "Mire, venga usted aquí, que nosotros le ponemos a su disposición toda esta información, la puede consultar; le damos todo tipo de facilidades". De lo contrario, tendremos que ir con todos los papeles para allá, miles de páginas

para el otro lado. Que no hay ningún problema para hacerlo, pero creemos que ésa es la fórmula que se aplica en las Administraciones Autonómicas y Central, porque la solicitud de determinada información muy voluminosa es lo que la eficiencia, los criterios de eficiencia, pues, digamos, que nos recomienda.

Por lo tanto, no veo el que ahí haya ningún tipo de problemas, y, bueno, yo no creo que sea tan difícil trasladarse a nuestra Administración. Además, máxime cuando los socialistas han gobernado, saben dónde están; simplemente indicarles el camino, casilla donde están, y lo consultan, pues, sin ningún tipo de problema.

Por lo tanto, ahí creo que tampoco tenemos ningún tipo de, pues -digamos-, de confrontación, ni muchísimo menos.

En cuanto al tema de los municipios, que dice que es un elemento grave. Bueno, el tema de los municipios, pues, también nosotros hemos considerado que son propuestas que deben de estar más consolidadas, que adolecen muchas veces de la suficiente garantía y que, bueno, pues, hay una... vamos, hay una cultura establecida en ese tipo de cursos, de actuaciones, y que, bueno, sin excluirles, pues, tampoco pretendemos dárselo sin más, sino que, bueno, a medida que vayan presentando sus ofertas y podamos conseguir recursos, pues, también se les puede integrar.

Por lo tanto, el manejar las cifras, pues, tiene el inconveniente de que siempre hay una segunda derivada que es negativa, que parece justificar algo; pero, bueno, la propia demanda, pues, también nos lleva a que se trate de dar salida de una forma rigurosa, de una forma eficiente a esa formación ocupacional.

Concluyendo. En cuanto a la formación reglada, vuelvo a insistir, estamos en puertas -si es verdad que vamos a recibir esas transferencias más adelante-, estamos realizando estudios, según me consta, en el ámbito de otra Consejería; y no voy a entrar en los problemas con el MEC y lo que es territorio MEC y lo que no es territorio MEC. Podíamos hacer otras consultas a otras Comunidades Autónomas que tienen ya esas competencias, como, pues, Andalucía o, incluso, Canarias, o Galicia; pero, bueno, usted se ha referido solamente al Ministerio de Educación y Ciencia, pero también podríamos evaluar consultas con otras Comunidades Autónomas para saber sus experiencias.

En cuanto a la formación ocupacional, creemos que los recursos que se utilizan son suficientes, creemos que se hace con rigor, que está todo fiscalizado, que, quizás, ustedes lo repartirían de otra manera, probablemente, pero, bueno, siempre hay una discrecionalidad dentro de la capacidad de gobierno; y que la información está a su disposición, sin ningún tipo de cortapisas, que es muy voluminosa y que creemos que es más eficaz, en el

caso de estos expedientes tan voluminosos y de tantas páginas, bueno, pues, ponerla a disposición en las mismas dependencias de la Junta de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Se abre el turno de réplica, en el cual esta Presidencia espera se concrete en términos del tiempo, aunque, lógicamente, en la primera parte ha habido, con libertad de los intervinientes, todo lo que ha sido necesario. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sigue sin sacarnos de dudas. Yo, precisamente, creo que hoy la comparecencia se la había preparado en función de las Sociedades de Garantías Recíprocas, y lo ha traído con pelos y señales y con datos. Y, entonces, intenta explicarme por ahí... Si yo estoy de acuerdo, si yo creo que la autolimitación se la hace la propia Junta a usted mismo, cuando dice: "No vamos a pasar de un "quantum", que pueda en un momento determinado rebasar una frontera, que al final somos nosotros mismos los que arriesgamos, con unas sociedades que tienen que estar ahí cumpliendo una función, pero con capital propio de la Junta de Castilla y León, o que tiene que gestionarlo la Junta de Castilla y León.

Yo le digo: yo en eso estoy de acuerdo. Es más, Izquierda Unida -creo que ya me lo ha oído decir en más de una ocasión- incluso apuesta porque haya una mayor colaboración. Y no lo hago como reproche, porque entiendo la política que ustedes tienen -no la comparto-; pero entendería ir más allá, dadas las circunstancias. ¿Cuáles son las circunstancias? Las circunstancias es que el paro en estos momentos, aun con todas esas medidas, no está paliándose: está incrementándose. Y que no hace mucho tiempo se esgrimía el argumento: "estamos muy distantes de la media nacional". En estos momentos, en Castilla y León ya no podemos ni siquiera esgrimir ese argumento.

En la anterior comparecencia del catorce de febrero, a la que yo hacía referencia, tanto usted, señor Consejero, como el Portavoz del Grupo Socialista, consideraron que era extemporánea la solicitud de la comparecencia, porque no habían aparecido los datos. A los cuatro días, aparecieron los datos. Y los datos nos dicen que en estos momentos estamos en la línea de la media nacional, de paro, con lo que yo creo que en estos momentos habrá que hacer un esfuerzo. Y hay una manifestación, e insisto en ella, que no hay una iniciativa que esté tirando, y todo el mundo intenta proyectar responsabilidades sobre el otro. "Es que no hay una mano de obra cualificada suficientemente y entonces no podemos arriesgarnos". También, de acuerdo. Pero eso no debe de meternos en un círculo vicioso: no invierto porque aquí no es rentable, porque están muy caros los

tipos de interés, porque no hay mano de obra cualificada, porque no hay apoyo de las administraciones, y, en definitiva, unos por otros, entramos en una situación de recesión.

Yo me he atrevido, no hace mucho, a plantear eso en un capítulo que hacía referencia concreta al sector energético, al subsector energético, con lo que estábamos viviendo en la marcha de los mineros y el problema de la MSP. Y me aventuraba también en relación con lo que hoy se está viviendo de una movilización de los agricultores, que, bueno, hay una comparecencia solicitada, a ver cómo se puede llegar a hacer una transformación para que se produzca una reducción del 24 al 8%. Y, en definitiva, es mano de obra que, de alguna manera, va a tener que quedar disponible y que tiene que buscarse un mecanismo mediante el cual... pues, volveremos a las emigraciones, o como sea.

Entonces, apostemos, apostemos por ese capítulo con más fuerza, si es que no hay una iniciativa privada que pueda sostener o incrementar todavía la iniciativa.

Bien, es en ese capítulo. Quiero decir que podíamos coincidir y que, incluso, nosotros vamos un poco más allá. Pero, en el resto de las cuestiones, usted -lo siento mucho- sigue sin darnos contestaciones ni compromisos al tema, que es prácticamente el que había citado anteriormente, del desempleo. Dice: buenos resultados a través de todos los grupos o asociaciones.

Usted conocía esos datos que ha mencionado el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque esos datos hace ya mucho tiempo que aparecieron en la Comisión de Seguimiento de los Fondos destinados a la Formación Profesional; pero en un perfecto cuadro, vamos, que le conoce, o le debe conocer, y que son problemas que, en esa misma comparecencia del catorce de febrero, se recordará que por mi parte expresé claramente: no hay ningún sistema de fiscalización o de control. No lo hay. Que no lo hay.

Y que yo le he preguntado: ¿hay o ha habido una disposición de 25.000.000 para crear una especie de grupo que pueda hacer una función de esa naturaleza? No me ha contestado. Tampoco eso lo hago como un reproche, simplemente como el hecho de: ¿estamos tomando algún tipo de iniciativa que pueda llevar a buen puerto un control riguroso y garantizando que esa formación que estamos demandando cumple y da sus resultados?

Bueno, pues yo no lo he encontrado. Y me gustaría citarle, incluso, absolutamente, la página 1.407 del Diario de Sesiones en el que estábamos teniendo... sí, sí, no. Si lo he leído completo, señor Consejero, lo he leído completo, las intervenciones suyas y todas las nuestras; y entonces divagó, y -lo siento mucho- esta tarde no coincidiremos, pero ha seguido divagando. Y me parece que hay que, en un momento determinado, pararnos

y decir cuáles son los datos, las cifras reales, porque, si no conocemos la realidad, difícilmente vamos a poder poner soluciones. Las suyas, que es quien tiene la obligación, lógicamente. Y nosotros tenemos, en cierto modo... no en cierto modo, en realidad, la obligación de hacer de Oposición, de control, de estímulo, de crítica, o de sanción, en definitiva, de las cuestiones que se plantean.

Bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Herreros. El señor San Martín tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Sí. Solamente para aclarar que, sobre el tema de las Sociedades de Garantía Recíproca, aquí se está hablando sobre todo de un juicio a ellas y de los criterios de su funcionamiento. El CDS, no iban por ahí sus intenciones; era sobre las medidas concretas tomadas por parte de la Junta para su reforzamiento. Si esas medidas son la serie de datos, las cifras que nos ha dado, pues, ya he dicho que procederemos a su estudio.

Sobre la Formación Profesional Reglada, debo matizar que no es problema de competencias. Aquí no estamos viendo los planes de estudio, que sí que sería cosa de competencias o de la Consejería. Lo que pretendíamos era que si la Consejería tenía unos datos, o los iba a suministrar, o los iba a preparar, unos datos concretos del mercado de trabajo, para incidir en planes; no para incidir en planes; no para incidir en planes, sino en pedir un tipo u otro de enseñanzas.

Sólo es eso: si iba a suministrar los datos, que esa serie de datos tendría que pasárselos Economía a Cultura, en Cultura, y que funcionara.

Sobre lo de los títulos, no he dicho yo que si valgan o no valgan; o sea, era un ejemplo que ponía de un descontrol, que daban títulos sin haberlo seguido. Yo coincido con el señor Consejero de que lo que valen son los conocimientos, no las titulaciones. Me refería a la falta de control de quién imparte los cursos, a quién se imparten y cómo se imparten.

Y nos ha hablado de estos cursos, sobre el éxito, sobre el éxito. De verdad, señor Consejero, que en una federación de asociaciones a nivel regional se planteó el tema de su deficiente economía, suficiente economía, y la solución que acordaron -y consta en acta- era dedicarse a hacer cursos patrocinados por la Junta.

La o sea la petición de este grupo era sobre la mejora de la gestión de los programas formativos. A no ser que el Consejero piense que su funcionamiento es tan perfecto que no se puede mejorar. Muchas gracias. EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor San Martín. tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Jiménez Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, dos elogios iniciales. Un primer elogio, personal, al tono. Se lo agradezco. Tal vez, tal vez su tono conciliador de hoy repone, digamos, equilibra la cuenta de activos y pasivos.

Y un segundo elogio, que es el elogio a lo público, el elogio a lo público, porque en las SGR yo creo que es necesario hacer un elogio de lo público. Lo público pone el dinero, lo público pone el respaldo, lo público pone el apoyo y lo público exige bien poco. Y yo creo que esa generosidad de lo público debe ser elogiada en las SGR.

Pero yo haría una analogía con un tema que está muy de moda, que son las centrales nucleares (desde luego, no hablo de las centrales nucleares de los países del Este). Las centrales nucleares tienen dos elementos: los elementos energéticos y los elementos de amortiguación. Bueno, pues, yo creo que en las SGR también podríamos hablar de esos dos elementos.

Aceptamos gustosamente la energía de lo privado, pero nos gustaría también que hubiera el grafito de lo público. Porque, por las noticias que tenemos y por la experiencia personal que tuve que asumir durante dos años de las SGR, mientras que estuvieron en comercio, inicialmente, bueno, yo creo que la presencia de dos o tres personas, funcionarios públicos, sensatos y razonables, permite resolver y amortiguar no pocos problemas en el seno de estos Consejos de Administración.

Por tanto, yo diría que hay que hacer un elogio de lo público donde es posible hacerlo, que no siempre es posible.

Y en relación con el reparto, los criterios de reparto de los recursos, yo diría que a diestro -que yo a siniestro no los he visto-hay cuatro o cinco cuestiones que quería poner de manifiesto.

Uno, que, efectivamente, si la cuestión es que se va a establecer el reparto de los recursos sobre la base... que se va a hacer el reparto de los recursos sobre la base de disponibilidad de recursos previa, hombre, pocos negarán que, si bien es cierto que las universidades tienen financiación de recursos públicos, no es menos cierto que los empresarios no pueden tacharse... y las asociaciones de empresarios no pueden tacharse de pobres; por lo tanto, ése no debe ser un criterio.

Y tomando el tema de las universidades, señor Consejero, no le he retirado al señor Consejero la presunción de inocencia en ningún momento, ni se la voy a retirar, en torno a juicios de intenciones sobre su persona, que yo no he hecho, ni haré, y que no se han hecho, precisamente, desde mi Grupo. Por lo tanto, tranquilo en relación con si usted está intentando obtener beneficios o ventajas académicos. No hay por ahí ningún problema con el Grupo Socialista.

Nosotros también creemos en las empresas, y creemos que las empresas son importantísimas. Tan es así, que para que no quede la menor duda, luego, posteriormente, voy a plantear o suscitar lo que de alguna forma podría ser un modelo alternativo a éste, que a mi juicio no funciona bien. Para que no se nos diga que sólo criticamos y no damos propuestas alternativas, yo quisiera dar una propuesta alternativa. Es verdad que a lo mejor es algo utópica; pero luego hablamos de esta propuesta.

Creemos los socialistas en los empresarios. Yo creo que ocho años de Gobierno socialista, yo creo que ya ha demostrado, palmariamente, que creemos en los empresarios. Pero en las asociaciones de empresarios como asociaciones para el fomento y la promoción de la Formación Profesional, pues, ya nos caben más dudas. Nosotros creemos que es en las empresas donde hay que formar a los trabajadores, y no las asociaciones de empresarios.

Hombre, espero, espero también -y es una contracrítica al tema del viaje, este viaje que me obliga usted a hacer por las provincias para ver los expedientes-, espero que el Gobierno nacional no le diga a sus parlamentarios, a los parlamentarios del Partido Popular en Madrid, que se dirijan a la provincia de Almería o de Lugo a buscar los expedientes. Porque, si lo hicieran así, no contarían con mi apoyo. Yo creo que los expedientes están donde están, y hay que facilitarlos paladinamente.

Y voy un poco al fondo de la cuestión. Yo tengo enormes dudas, y yo creo que todos, si somos sinceros, en nuestro fuero interno tenemos enormes dudas sobre el actual modelo de Formación Profesional No Reglada. Dudas en su funcionamiento, dudas en su eficacia, dudas en su capacidad para invertir la situación de la Formación Profesional en nuestra región, y yo creo que en el conjunto del país. Y esta crítica que hago, y me adelanto a usted, o, por lo menos, complemento la que usted me podía hacer, la extiendo al INEM, porque el sistema es el mismo, e igualmente malo, e igualmente malo.

Por lo tanto, aquí, me apunto también a criticar al sistema que la Administración Central tiene, parcialmente, en este tema.

Yo creo que deberíamos de tomar el toro por los cuernos en esta región, de una vez, si es posible; es verdad que es difícil, ¿no? El toro por los cuernos de la Formación Profesional debe hacerse en las empresas. Y esto requiere un plus de generosidad por parte de

todos, que yo estoy convencido que es difícil alcanzarlo. Un plus de generosidad de las centrales sindicales, que eviten plantear problemas del tipo "lo que quieren las empresas es trabajo a bajo costo". Y éste es un primer tema: si queremos que la Formación Profesional tenga eficacia, hay que hacerla en las empresas, y las centrales sindicales deberían participar. Y yo propondría como sistema a la Junta de Castilla y León -y ésa es la aportación que quiero hacer, aunque entiendo que es bastante difícil-, un acuerdo entre centrales sindicales que controlen el procedimiento y el sistema, patronales que aporten empresas -y no asociaciones de empresarios, sino empresas- donde se realice la formación profesional, y el Gobierno Regional que supervise y financie todo este sistema. Si fuéramos capaces de montar un sistema de esta naturaleza seguramente estábamos dando una respuesta anticipada a algo que con carácter futuro será inevitable, porque si queremos mantener la productividad a tasas comparables con la europea tendremos que hacer algo de esto, no podrá ser de otra manera.

Por lo tanto, insisto que agradezco su intervención, en lo que tiene de tono. Y planteo, efectivamente, nuestras dudas, nuestras dudas razonables, sobre si, a modo de síntoma, que no de acusación, a modo de síntoma, el reparto del que yo he hablado no sea el más eficaz.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. El Consejero tiene la palabra, al haber renunciado el Portavoz de su Grupo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Portavoces. Y yo creo que los objetivos de esta Comisión de hoy han sido cumplidos, siguiendo el Orden del Día. Yo comprendo que muchas veces vamos más allá.

Al Portavoz de Izquierda Unida, tiene razón, no le he contestado al tema de la creación de comisión de empleo. Pero también tengo que decirle que como sigamos así nos llenamos de comisiones de seguimiento; no va a haber ni un solo español que no esté en una comisión, ni de seguimiento, ni de nada, todo son comisiones. Yo no es que no tenga fe en las comisiones de seguimiento, pero, ihombre!, también tenemos que tener un poco de confianza en los elementos de control que tienen las Cortes, que tiene el Tribunal de Cuentas, siempre y cuando haya transparencia. Pero por hacer comisiones de seguimiento yo creo que no arreglamos las cosas. En esto no le rechazo su idea. Y es más, hay una comisión para... creo que el seguimiento del pacto con las centrales sindicales, o el acuerdo con las centra-

les sindicales, que se contemplan todo este tipo de medidas y se ha venido reuniendo; y si no se reúne, yo haré todo lo posible por que se reúna.

Los datos del control de los expedientes se los di en mi comparecencia de febrero, y están ahí también, no sé si en la página mil cuatro o en la mil seis, pero tienen que estar ahí, porque yo se los di, y lo recuerdo muy bien; y no he traído otra vez el cuadro, porque ya se lo di aquel día. Control hay. No tengo el más mínimo interés en que se haga circuitos por todas las nueve provincias. Control hay. ¿Que puede haber más control? Por supuesto. ¿Que podemos mejorarlo? Por supuesto. ¿Que todo es mejorable? Por supuesto. ¿Que podemos dedicar más recursos? También. Pero que yo le di los datos de cuántos expedientes había inspeccionado, cuántos se rechazaron, y los tiene que tener ahí, porque tiene que estar en el Diario de Sesiones. A lo mejor le parece insuficiente. De acuerdo. Yo se lo respeto. Pero eso se hace, se hace y nosotros creemos que, dentro de nuestras posibilidades, se hace bien.

Al Portavoz socialista yo le agradezco también que tenga en cuenta mi tono, pero yo todos los días no puedo tener el mismo tono, porque somos humanos, y hay días que estamos un poco más crispados, otros menos, porque, bueno, también la coyuntura..., y aquel día estaba especialmente dolido, se lo digo sin ningún tipo de ocultación, por el trato que habíamos recibido en el Ministerio de Industria. Y creo que tengo motivos para estarlo. Estaba dolido, porque a esta Comunidad Autónoma se la tiene poco en cuenta; quizás a lo mejor sea nuestra la responsabilidad, porque a mí no me gusta hacer..., pues, ir de víctima, pero estaba especialmente dolido, y por eso quizás tenía otro más agresivo, pero siempre dentro del constructivismo que deben de tener nuestras relaciones parlamentarias y, por supuesto, de nuestra aportación.

Agradezco al Portavoz del Grupo Popular su ponencia, su intervención, porque creo que ha hecho, pues, un esfuerzo para sintetizar nuestras líneas de actuación, en plena consonancia con el Gobierno Regional. Y se lo agradezco, porque necesitamos esos apoyos dentro del Grupo Parlamentario para hacer más eficaz nuestra labor de gobierno.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se abre un turno para aquellos Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces y miembros de la Comisión. No habiendo peticiones de palabra, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos).